

# CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 2021

Modificado el jueves, 26 de noviembre de 2020

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 2021 OBJETO DE LOS CONTRATOS**

**1. Limpieza:** Se aportará como mínimo un operario de Lunes a Viernes ocho horas diarias con equipo correspondiente para mantener limpias todas las zonas comunes del Parque, recogiendo toda la basura existente, las bolsas de las papeleras y su reposición, barriendo a mano, soplador de aire forzado u otros medios necesarios. Se incluye la retirada de vegetación de los márgenes de las empresas en funcionamiento que se realizará como mínimo cuatro veces al año. Todas las herramientas y utensilios para la buena consecución del servicio serán por cuenta de la empresa adjudicataria. Así como la carga y transporte a vertedero autorizado de las materias obtenidas. Será obligatorio acreditar el destino de los residuos.

**2. Mantenimiento Rotondas (Jardinería):** Se ocupará del mantenimiento de las rotondas y bulevar de acuerdo a los siguientes trabajos y pautas: Desbroce manual selectivo, respetando pies a conservar. Se realizará como mínimo tres desbroces anuales, para evitar una fracción de cubida de cubierta elevada. Poda y realce de vegetación leñosa. Eliminación de ramas muertas. Recogida de residuos orgánicos. Carga y transporte a vertedero autorizado de las materias obtenidas. Astillado de restos con incorporación al suelo, en caso de residuos leñosos. Tratamientos fitosanitarios y abonados, incluyendo tratamiento herbicida selectivo al menos dos veces al año, en periodo de nascencia de malas hierbas. Riego: Formación de alcorque y su mantenimiento para recoger el agua de lluvia o retener la del riego. Suministro de agua en cuba para riego mensual según la climatología, realizándose en verano los riegos necesarios que al menos serán de mayo a septiembre un riego semanal. Todas las herramientas y utensilios para la buena consecución del servicio serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

**3. Vigilancia:** Servicio de un vigilante-controlista con vehículo propio y teléfono operativo, realizando rondas por el PAMA con un horario de 24 horas diarias todos los días del año. Este servicio será incrementado en horario nocturno, de 22:00 a 6:00 horas, con un operario más, sin vehículo, que deberá obligatoriamente permanecer en una de las dos entradas del parque, en la caseta de control con las puertas de éste cerradas y vigiladas por él, y que solo permitirá el acceso a propietarios y proveedores en el horario que se establezca. Controlar las entradas y salidas de personas y vehículos, así como la vigilancia de edificaciones e instalaciones. Además el servicio será incrementado con un operario más sin vehículo todos los sábados, domingos y festivos desde las 7 horas a las 15. Se elaborará parte de incidencias semanal que se entregarán a la Administración para su conocimiento y subsanación. Este parte será entregado como máximo los martes siguientes de cada semana.

**PLAZO** El plazo de contratación de los servicios será de dos años.

**FORMA DE PAGO** Los servicios serán abonados por la Entidad, entre los días 5 al 10 de cada mes vencido, salvo pacto en contrario.

**CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN** Los criterios de valoración que se considerarán para la adjudicación de los servicios, serán los siguientes:

- 1.- Mejor oferta económica global (detallando precio unitario) 60 % . Las ofertas que estén por debajo del 20 % de la media global, se considerarán en baja temeraria, debiendo justificar en el plazo de 3 días las circunstancias que motivan dicha baja, para ser analizada y poder considerarse, o por el contrario, desestimarse.
- 2.- Proximidad y suficiencia de medios, para atender con inmediatez contingencias no previstas: 10 %.
- 3.- Experiencia específica en trabajos similares: 10 %.
- 4.- En igualdad de condiciones, creación de empleo en la zona, empresas que trabajen en el parque, o en la localidad de Aznalcóllar: 10%.
- 5.- Mejoras que puedan incluir en los servicios: 10%.

**PRESENTACION DE OFERTAS** Plazo. Las ofertas deberán presentarse como fecha máxima el día 14 de diciembre 2020.

**APARTADO DE CORREOS NÚMERO 5** Forma.- Presentación de ofertas.

**SOBRE 1. OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN GENERAL, QUE CONTENDRÁ:**

**A. DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

1. Capacidad de obrar.- En el supuesto de personas jurídicas, documentación acreditativa de la personalidad jurídica del licitador mediante escritura o testimonio notarial de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil. En el supuesto de personas físicas, fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
2. Representación.- Escritura o testimonio notarial del nombramiento del cargo o apoderamiento debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, así como fotocopia de su Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.

**B. PROPUESTA TÉCNICA (También en el sobre 1)** Deberá contener la documentación, explicativa de las características técnicas de la oferta a la que el LICITADOR se compromete para la realización del Trabajo objeto del concurso, debiendo contener tanto descripción detallada de los trabajos ofertados, como suscripción del presente pliego y cumplimiento de todas las obligaciones fiscales y de seguridad social de la empresa, incluso aportando los correspondientes certificados de estar al corriente como se describe posteriormente. Se excluirá la responsabilidad respecto de la EUCC PAMA, mediante suscripción de póliza de seguros de la empresa ofertante respecto de sus trabajos contratados, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos laborales y demás legislación aplicable. Se mantendrá igualmente política de confidencialidad de los trabajos y adecuación a la Ley de protección de datos de carácter personal. Además habrá que detallar convenientemente:

1. Equipo humano profesional propuesto por el LICITADOR para la realización de los trabajos, y metodología del trabajo. La Memoria Técnica incluirá un análisis del Trabajo objeto del presente concurso, incidiendo en las problemáticas que deben contemplarse en orden a garantizar la adecuada integración del Trabajo en su ámbito territorial.
2. Grado de conocimiento de la zona y creación de empleo.
3. Medios materiales Relación de los medios materiales que el LICITADOR se compromete a utilizar, como soporte para la realización del Trabajo, indicando los que posea en propiedad y los que prevea adquirir o alquilar.
4. Mejoras ofertadas.

**SOBRE nº 2.- OFERTA ECONÓMICA** Deberá contener la Oferta Económica, que será única y ajustada al siguiente modelo: "Don &hellip;&hellip;&hellip;., con Documento Nacional de Identidad nº &hellip;&hellip;&hellip;., vecino de &hellip;&hellip;&hellip;., con domicilio en &hellip;&hellip;&hellip;., actuando (en nombre propio o en representación de &hellip;&hellip;&hellip;.) enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de los servicios de &hellip;&hellip;&hellip;., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos hasta la aprobación definitiva de la totalidad de los trabajos objeto del contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el Pliego que rige para la presente licitación, y por el precio de &hellip;&hellip;&hellip; Euros,

IVA incluido. Lugar, fecha y firma&rdquo;